

En boca primerodiademes de abril de mill e de los xxii dias

Medio se juntaron a consejo en capotada de Meferia  
licenciado Dnse maldonado. alcaide mayor de esta ciudad.  
Dnse maldonado en lo que ay de avera contemdo los muy Dnse  
loca de casaver. El dicho señoralcaide mayor de la villa de alonso  
el castillo Ramon Dnse de guzman. Luis donce de caon ande  
Perez monte. El licenciado maldonado meza para adalaras

Los dichos señores dixeron que para que se dea Recetor del servicio  
de la ciudad de murcia abiendo esta un recetor a cobrar lo que  
se dea de bienes de Dnse de la villa. y por que a presente no ay  
de que se quea pagar la dicha villa que se an de esta mill  
deales. y por que si se pudiese segund de bins de esta ciudad  
y por que los dichos señores y las otras que se van a campar  
acordaron que los señores alonso de castillo y Ramon  
donce de guzman. quitan al dicho corregidor publicandole  
mande que el Recetor del servicio de esta ciudad sea el recetor  
de esta ciudad. Por todo este meo de abril y a cinco de mayo  
se fue dondado a la villa de murcia. de el mandam. que se ha de ser  
segund se dea de esta ciudad = Ellican.  
donde se ha de ser = Ramon Dnse de guzman =  
alonso de castillo =

